

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2024-249 *Aprobación, exposición pública del padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2024 nº 12-2024, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de diciembre de 2023, ascendiendo su importe a 1.287,46€ (mil doscientos ochenta y siete euros con cuarenta y seis céntimos).

Se fija el periodo de cobro voluntario del 22 de enero 2024 al 22 de marzo 2024, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 22 de enero de 2.024.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de enero de 2024.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2024/249

CVE-2024-249